

## ACTA DE LA COMISION ASESORA Nº 49

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 27 de agosto del año 2009, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Leonardo MIRAGLIA; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Lomas de Zamora: Señor Director Municipal de Proyectos Hídricos, Lic. Cristian S. SCOLLO; Morón: Sr. Director de Saneamiento D. Miguel Ángel Menéndez; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Gestión Territorial y Medio Ambiente, Arq. Miguel Ángel OTERO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), Sr. Gastón DALLA CIA; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON; por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/09 al 08/09/09, será responsabilidad de los Municipios de Ezeiza y La Matanza, oficiando sus Representantes como Coordinador y Secretario respectivamente, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA y el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 13.08.08

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.

B) OBRAS:

1. Informe s/ Servicios Desvinculados.

C) VARIOS:

1. Díptico Comisión Asesora.

2. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comienza la sesión con la lectura del Acta de la reunión anterior, por parte del Secretario de Actas, se aprueba y se firma.

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO se refirió a la reunión fijada para el día de la fecha en AySA, pide disculpas por el cambio efectuado y agradece la presencia de todos a pesar de haber comunicado con poca antelación e informalmente (vía correo electrónico). Dijo que el motivo de dicho cambio obedece a la presencia en la Argentina de una Misión del Banco Mundial. Dicho Organismo de Crédito Internacional se encuentra desde el 24 del corriente mes hasta el 02 de septiembre para llevar a cabo la primera misión de supervisión del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo (Préstamo 7706AR). El objetivo principal de la misión, aclaró, es el de apoyar el arranque pleno de todos los componentes del Proyecto y para esa finalidad están previstas una serie de reuniones en las que deberán participar la SAyDS/UCOFI, ACUMAR Y AySA. Asimismo informó que además de las reuniones, se realizarán visitas de campo junto con los técnicos de los Organismos mencionados a Grandes Industrias Contaminantes, a un Municipio de la Cuenca, etc.

Continuó su informe recordando que el 31 de agosto se cumplieron dos años de la primera reunión de ésta Comisión Asesora, es decir su creación, con reuniones ininterrumpidas cada quince (15) días, tal como indica el Marco Regulatorio en un ambiente de diálogo, y mucho respeto. Con importantes logros como resultado de la preponderante intervención en el desarrollo del Plan Director de AySA, consensuado entre todos los integrantes de la Comisión, el Plan Director de Desvinculados en avanzado estado de elaboración, tema que se viene postergando desde hace muchos años, etc.

B) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO comenta que se ha realizado una reunión la semana pasada en AySA sobre el tema de los Servicios Desvinculados, en la que se llevó a cabo una presentación a cargo de la Gerencia Técnica y Económica de la A.PLA, (tal como se hiciera en esta Comisión), con la presencia de los Presidentes de A.PLA y AySA como así también de los técnicos de la Empresa quienes señalaron algunas pautas, se plantearon además algunas inquietudes desde el punto de vista legal acerca de su reglamentación y su posterior puesta en marcha.

Posteriormente el Ing. Alberto BRESCIANO invitó al Ing. Alfredo GULLER que comenzara la proyección multimedia actualizada sobre los avances de la planificación de vinculación de servicios desvinculados y/o terceros prestadores, tal como figura en el Orden del Día.

El citado profesional comenzó detallando los organismos que conforman el grupo de trabajo creado por iniciativa de la SSRH en su nota N° 1061/08 para tratar dicha problemática, indicando que son: la Subsecretaría de Recursos Hídricos (S.S.R.H.); Agua y Saneamientos Argentinos (AySA); el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (E.R.A.S.); el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.) y la Agencia de Planificación (A.PLA), actualmente participa además de los organismos designados, la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (A.D.A.). Manifestó luego que el expediente A.PLA a través del cual se tramita el Anteproyecto del Plan Director de los Servicios Desvinculados es el número: 376/08.

A continuación dio comienzo a una pormenorizada exposición informando los progresos realizados hasta la fecha. Finalizada la proyección de alrededor de una hora y media, respondió las consultas realizadas por cada uno de los miembros presentes.

El Ing. Alberto BRESCIANO pide la palabra a efectos de plantear que sería oportuno propiciar la elaboración de un “Manual de Obras por Cuenta de Terceros” tal como existía en la ex O.S.N., para que de tal manera cuando se “vincule” el servicio a AySA reúna las condiciones mínimas de seguridad, calidad de materiales, premisas de diseño, etc., por ejemplo la factibilidad de agua antes de realizar un “loteo” o emprendimiento en determinados barrios, etc. La elaboración de dicho manual se basaría en la actualización del que ya existía en la ex O.S.N, adecuándolo a las normas actuales de AySA a fin de incorporar en la elaboración de los

Pliegos cuando se realiza el llamado a licitación. Agregó que sería importante trabajar en conjunto con esta Comisión y empezar lo antes posible, sería algo así como un manual de “instalaciones externas”.

Sobre el particular el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE manifiesta que la infraestructura de las instalaciones externas de los denominados “Desvinculados”, destinadas al suministro de agua potable y/o cloacas, gestionadas por una estructura “vecinal, donde existe el pago de un “canon” a erogar por los “usuarios vecinales” debería responder constructivamente a las normas técnicas hoy aprobadas e impuestas como obligación a la concesionaria del servicio.

Agregó que AySA S.A. posee los conocimientos y tienen reglamentadas las Especificaciones Técnicas Generales donde se establecen las características y las calidades de los materiales que deben utilizarse en la construcción de las redes que nos ocupan. El responder a las mismas y a la metodología constructiva, permitiría que en el futuro, al proceder a la toma oficial por parte de la concesionaria de las instalaciones de un Desvinculado, la gestión posterior no implicaría afrontar mayores costos adicionales para operarla cumpliendo sus obligaciones contractuales.

A posterior manifestó que es clave y fundamental que la reglamentación que se elabore al respecto sea aceptada tanto por los Municipios del área de la concesión al igual que por las autoridades Provinciales.

El Señor Víctor DOROSZ, consideró también muy importante dicha reglamentación y ejemplificó que en Ezeiza hay un caso específico de 240 viviendas con Planta de tratamiento de Agua y Cloacas propias, actualmente la empresa contratista que construyó cumplió su trabajo y se retiró, dejando al barrio con innumerables problemas en su funcionamiento.

Luego de reflexiones sobre el particular de algunos de los miembros de la Comisión se convino que para ir conciliando y/o acotando parámetros sobre el tema Desvinculados, sería oportuno realizar una reunión entre el Gerente General de la A.PLA y el Grupo de Trabajo de servicios desvinculados. El Ing. Alberto BRESCIANO expresó que para la semana del 31/08 al 04/09 convocaría a una reunión a tal efecto.

C) 1. Habiéndose distribuido copia del borrador del “Díptico” elaborado por la A.PLA tal como se aprobara en Reunión de Comisión de fecha 16 de abril ppdo. (Acta N° 40), el Ing. Alberto BRESCIANO solicita sean ratificados o rectificadas por cada uno de los Miembros no solo en lo que hace a su contenido, sino también a su formato para ser aprobado en la próxima reunión y proceder a la impresión de los mismos para su distribución en cada Municipio.

C) 2. El Secretario de Actas propone que debido a la normalización de las actividades desarrolladas en los Organismos dependientes del Estado Nacional relacionadas a los mecanismos tendientes a prevenir el contagio de la Gripe A, H1 N1, entre ellas la flexibilidad otorgada con relación a las inasistencias a las reuniones de la Comisión Asesora; que a partir del día de la fecha correspondería la normal aplicación del artículo 19º del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución A.PLA Nº 10/08. Estando todos de acuerdo, se aprueba la propuesta.

En relación a la nota a elevar a los Municipios vinculada con la solicitud de declaración de interés municipal a las obras correspondientes al Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento (P.M.O.E.M.) de AySA, el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE, solicitó al Ing. Alberto BRESCIANO conocer si las mismas habían sido remitidas, siendo la respuesta afirmativa y que en la reunión anterior le fue entregada a los miembros de la Comisión para una más rápida gestión.

Considerando la respuesta el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE solicita a los Representantes de la Comisión Asesora que la documentación en cuestión sea diligenciada con la mayor premura posible dado que los tiempos administrativos en determinados organismos suelen en algunas circunstancias prolongarse en demasía, y el tema amerita ser resuelto a la brevedad.

A propósito de la solicitud del Ing. Edgar Waldo AGUIRRE, pide la palabra el Ing. Edgardo A. PERALTA indicando que en el Municipio al cual representa han sido contempladas las exenciones de que se trata, de hecho están siendo aplicadas, con excepción de las obras que se realizan por reparaciones y mantenimiento en la vía pública (explicó la modalidad adoptada para éstos casos), sí para todas las obras que tengan que ver con mejoras.

Frente a la manifestación del Representante del Municipio de Avellaneda, el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE procede a dar lectura al Acta Nº 46 del 02/07/09, en el punto A)1 de la misma, donde se trató y explicitó el tema en cuestión.

De su lectura surge que la proposición y moción efectuada por el Representante del Municipio de la Matanza, en relación a la consideración de excepcionalidad del cobro de los cánones municipales por trabajos en la Vía Pública llevados a cabo por AySA S.A., tanto sea para el Plan Director como para el P.M.O.E.M. FUE APROBADA POR NANIMIDAD (párrafo 6º del punto A)1.).

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE agregó que si, pese a la aprobación dada oportunamente al tema por el representante de Avellaneda, designado oficialmente por el Ejecutivo de la Municipalidad en cuestión, dicho Ente adoptaba una decisión que no condecía globalmente con lo acordado con este Cuerpo Colegiado, circunstancia de pura y exclusiva responsabilidad del Municipio en cuestión.

El Arq. Miguel Ángel OTERO recordó que la solicitud presentada por este Cuerpo incluye no sólo el Plan Director sino también el PMOEM, y destacó que hay que tener en cuenta el rol que cumple la Comisión Asesora y cuál es su función, los aquí representantes fueron nombrados por sus respectivos Intendentes, tal como lo indica el Marco Regulatorio con poder de decisión y no como meros informantes.

El Ing. Edgardo A. PERALTA manifiesta que coincide plenamente con lo expuesto por el representante de San Fernando, pero en su Municipio se consideró el Plan Director, (Expansión y Mejoras) por un lado y Reparación y Mantenimiento lo consideraron aparte.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE manifestó que, en cuanto a las pólizas de seguro que se solicitan en determinados Municipios a fin de asegurar y resguardar, ante el trabajo de terceros, bienes tales como aceras, calzadas, pluviales, etc., las mismas en el caso específico de AySA S.A. se encontraban cubiertas por las normas establecidas por la Concesionaria y las fijadas por los Municipios previo el otorgar estos últimos los respectivos permisos para trabajos en la Vía Pública. Expresó que durante el tiempo de obra y aún a posterior el Municipio, de aparecer falencias en solados, etc., concurrentes con la obra debe reclamar y obtener de AySA las correspondientes soluciones que ameriten el caso.

Seguidamente la Dra. Marcela RIFON, a raíz de numerosas consultas efectuadas por los Miembros presentes sobre el estado de situación de la presentación efectuada a la Autoridad de Aplicación sobre el Cargo de Acceso al Servicio, (C.A.S.), elaborada por esta Comisión Asesora, informó que la Subsecretaría de Recursos Hídricos en estos días está firmando una Disposición aprobando su reglamentación para incorporar al “Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias” en sus artículos 22 y 23 respectivamente y distribuyó copia de la misma. Asimismo añadió que el número de expediente mediante el cual se tramita es el 420737 del 2008 y actualmente se encuentra en el área Legales del Ministerio.

El Ing. Edgardo A. PERALTA propone realizar en forma conjunta entre todos los miembros de ésta Comisión un petitorio a fin de acelerar su definición.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE considera oportuno solicitar una audiencia con el área Legales de dicho Ministerio para solicitar no solamente por el tema de se está tratando, sino también solicitar el inmediato tratamiento del Contrato de Concesión (Instrumento de Vinculación) que se considera de urgente resolución. Quedó dicha propuesta a consideración de los presentes, definiéndose que el mismo será un tema a tratar en la próxima reunión.

Finalmente el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE a raíz de una inquietud planteada por el representante de Tres de Febrero y dirigiéndose al Ing. GULLER, planteó la necesidad de analizar en esta Comisión el tema denominado “Cierre de Mallas”, considerando de alta

sensibilidad social y que no forma parte del Plan Director de AySA, dejó la inquietud para ser tratado en las próximas reuniones.

El Ing. Alfredo Guller consideró que es un tema que merece un tratamiento especial y en profundidad, de la misma manera que ha sido encarado el problema de los Servicios Desvinculados.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 10 de septiembre del año 2009 a las 10.30 horas en sede central de AySA, tal como se postergara la semana que pasó.